



## DECRETO N° 1572

CASTRO, 05 de diciembre de 2019.

**VISTOS:** El Oficio N°1610 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el presupuesto municipal vigente para el año 2019; la Resolución N°53 del 10.05.2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la orden de ingresos N°877453; los convenios de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Empresa de Aseo Gestión Ambiente S.A., aprobados por Decretos N°778 del 05/06/2019 y N°1256 del 24/09/2019; los Decretos de Pago N°3020, 4769 y 6020 que ejecutan la transferencia de fondos; las Ordenes de Ingresos N°897469 y 906607 de reintegro de fondos efectuados por la empresa externa de aseo y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

DEVUÉLVASE a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**, Rut: 60.515.000-4, la suma de **\$4.032.253.- (Cuatro millones treinta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos)**, correspondiente a fondos no utilizados por concepto pago de bono para trabajadores empresa de aseo comuna de Castro, año 2019.

Orden de Ingresos Subdere N°877453	\$81.177.956.-
Decreto de Pago N°3020 Gestión Ambiente S.A.	\$53.584.608.-
Decreto de Pago N°4769 Gestión Ambiente S.A.	\$27.593.348.-

Reintegro empresa 1° cuota	
Orden Ingresos N°897469	\$ 3.201.487
Reintegro empresa 2° cuota	
Orden Ingresos N°906607	\$ 1.082.962.-
	\$ 4.284.449.-
Decreto de Pago N°6020	\$ 252.196.-
<b>TOTAL A DEVOLVER</b>	<b>\$ 4.032.253.-</b>

**IMPÚTESE:** A la cuenta presupuestaria 215.26.01.

Devoluciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE DE LA COMUNA

JEVS/DMV/CPB/ibg

**Distribución:**

- Administrador Municipal
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Secretaría Municipal *ok*
- Archivo DAF.